



Plantean instalar sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas nuevas

Boletín No. 6898

• El diputado Guerrero Márquez (Morena) propone reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

El diputado Antolín Guerrero Márquez (Morena) propuso reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el objetivo de establecer que en toda vivienda en construcción se instale un sistema de captación de agua de lluvia.

La iniciativa, remitida a la Comisión de Infraestructura para su análisis, y a la de Transparencia y Anticorrupción para opinión, adiciona la fracción XVII al artículo 46 de dicho ordenamiento legal, para instituir que en los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas “exista una cláusula en los casos de obras para bienes inmuebles de manera obligatoria como requisito la captación de agua pluvial en la construcción”.

Expone que la escasez de agua afecta a 40 por ciento de la población mundial; ante esta problemática, desde hace 29 años en toda la República se instalaron mil 500 plantas de tratamiento de aguas residuales.

Informa que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicó un manual para instalar un sistema de captación de agua de lluvia, una alternativa económica y de fácil acceso, ya que aprovecha la infraestructura existente de las viviendas para recolectarla, conducirla, almacenarla y utilizarla durante la temporada de sequía o escasez.

Menciona que la recolección consiste en recoger el agua de lluvia, filtrarla y almacenarla para luego bombearla a donde se requiera. Lo anterior, se realiza a través de sistemas que atrapan el líquido del techo u otra superficie y la canalizan hacia un recipiente para su almacenamiento.

La recolección de la lluvia parecerá algo novedoso, pero no lo es, pues desde hace miles de años es una solución para el suministro de agua destinada al WC, la lavadora, limpieza del patio o acera, para riego de plantas y jardín, mascotas o ganado, para la limpieza de la casa o lavar el auto y como protección contra incendios, entre otros usos.



La iniciativa menciona que esta agua es generalmente limpia, mas puede recoger microorganismos, contaminantes y escombros del techo, por lo cual los sistemas para el uso de agua de lluvia en el hogar incluyen filtración u otros tratamientos.

Puntualiza que entre los beneficios por aprovecharla están el que no requiere equipamiento complicado y tiene un mantenimiento sencillo; el agua puede ser utilizada para riego, fuente de agua gratuita, ahorro en tarifas, reducción de dependencia de la red de suministro, aumento de reservas de ríos, lagos y reducción de la huella ecológica.

Indica que el gobierno implementó herramientas para tener una mayor conciencia de educación ante la crisis y evitar la falta de agua; no obstante, aún no se encuentra de manera obligatoria para las nuevas construcciones como requisito, por lo que es necesario adicionar que en los contratos en obras exista la regulación para la captación del agua pluvial.

